INFORME DE COMISARIO REVISOR DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA.

SORAMIK

CORRESPONDIENTE AL PERIODO ECONOMICO DEL 1RO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y la resolución N. 92-1-4-3-0013 de la Superintendencia de Compañías; en calidad de Comisario Revisor, me permito poner en conocimiento de la Junta General el informe respectivo, relacionado con la situación Administrativa, Contable y Financiera de la Sociedad Anónima SORAMIK, correspondiente al periodo económico 01 de enero al 31 de diciembre del 2013.

La Sociedad Anónima SORAMIK, se constituyó el 14de octubre del 2013 mediante escritura pública celebrada 24 de octubre del 2013 ante el Dr. Hernán Santamaría Notario 5to del Cantón Ambato e inscrita en el registro mercantil bajo el N. 7213 libro N. 293 del 07 de noviembre del año 2013.

Para efectos del presente informe, y lo expuesto en el mismo documento, he procedido a realizar el estudio y análisis de los Estados Financieros.

ASPECTO ADMINISTRATIVO

En cuanto al punto en referencia, cabe anotar que como es una compañía nueva, se ha rodeado de buenos profesionales en cada área para el desempeño especifico de sus funciones, los mismos que han tomado con criterio positivo y por que no decirlo con entusiasmo, lo cual deja entrever la preocupación total de los Administrativos lo cual es digno de felicitación.

Los libros sociales, como son los de Actas, expediente de actas, escrituras. nombramientos, libro de accionistas, etc., debo manifestar que están en proceso de organización por ser una compañía nueva, documentos que se regirán de acuerdo a lo reglamentado por la superintendencia de Compañías.

Por otra parte en el tan corto tiempo de la compañía ha empezado con la obtención de todos los permisos y documentos de regla como también con el cumplimiento de las obligaciones con las entidades de control, como S.R.I. Superintendencia de Compañías, etc. por lo tanto se nota la preocupación por parte de los Administradores en cumplir y enmarcarse dentro de las Leyes correspondientes, mas aun cuando que en la actualidad han existido por parte de varias Instituciones muchas reformas de leyes a todo nivel, especialmente en la tributaria.

La parte administrativa se está consolidando, lo cual demuestra el manejo de documentos iniciales y la responsabilidad, con el afán de proyectarse y posesionarse en el mercado.

ASPECTO CONTABLE - FINANCIERO

En lo que se refiere a la Contabilidad debo decir que por ser una sociedad nueva, aun no hay registros ni movimientos contables que puedan ser analizados, excepto el aporte inicial de los socios que fue realizada para la formación de la sociedad, según el siguiente detalle

ACCIONISTAS	N. DE ACCIONES	VALOR DE LA ACCION	CAPITAL SUSCRITO
MRIA ELENITA SORAYA GAMBOA OROSCO	400	1,00	400
ANA MICAELA VILLACIS HURTADO	400	1,00	400
TOTAL	**800**		**800**

.

CONCLUSIONES:

El presente trabajo ha sido realizado sobre la base de los documentos facilitados por el señor Contador y la señora Gerente y la revisión de los documentos iníciales como RUC, escritura de constitución, registros de inscripción, actas, y oros).

Por lo expuesto en el presente informe, y al ver que la presente Administración se empeña en una proyección de crecimiento y haber cumplido los documentos iniciales que van de acuerdo con los objetivos. Recomiendo que los Estados Financieros sean aprobados por la Junta General.

Pongo a consideración de la Junta General el presente informe, no sin antes agradecer a los señores, accionistas por la confianza brindada al nombrarme Comisario Revisor, esperando haber satisfecho sus expectativas, de igual forma agradecer a la señora Gerente y señor Contador de la Compañía por la colaboración brindada para la elaboración el presente Informe.

Esperando que la Compañía y los señores accionistas alcancen los éxitos deseados, expreso mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

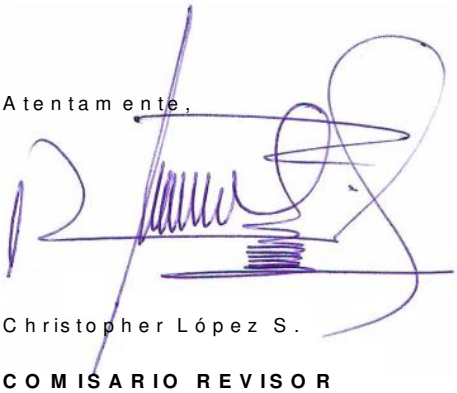

Christopher López S.

COMISARIO REVISOR
MATR 23073